



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACION No 102

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN : 2018-00020-00
DEMANDANTE : JOSE DANILO CORTES MONSALVE
DEMANDADO : JAIME ANDRES GARCIAS ARIAS y OTRO

ASUNTO:

Desciende el Juzgado a resolver el memorial allegado por el togado Dr. BERNARDO ADOLFO ZAPATA CASTAÑEDA, mediante el cual solicita la entrega de los títulos existentes en el proceso de la referencia¹.

Al respecto, observa el Despacho que, una vez revisada la página del Banco Agrario de Colombia, pudo constatar que dentro del proceso no existen títulos judiciales pendientes por cobrar. Así las cosas, esta dependencia judicial procede a negar la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte actora.

En consecuencia, se:

RESUELVE

PRIMERO- NEGAR la solicitud instaurada por el apoderado judicial de la parte demandante el día 27 de enero de 2022, teniendo en cuenta lo expuesto brevemente en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 020

HOY, 14 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.

¹ Folio 26 Cdo Ppal.